

07/10/2022

Fiscalía de Arica logra condenar a acusado por femicidio tentado tras atacar a su ex pareja con un gollete de botella

Como autor de los delitos de femicidio en grado de tentado, desacato y daños simples fue condenado en juicio oral Arinson Viveros Sinisterra, acusado por la Fiscalía de Arica luego que en octubre de 2021 intentara quitarle la vida a su ex conviviente hiriéndola con un gollete de botella, hecho ocurrido en el sector de Cerro Chuño.

La investigación dirigida por el fiscal Cristian Sanhueza acreditó que cerca de las



14:30 horas del día 31 de octubre de 2021, en circunstancias que la víctima, L.C.A., se encontraba en compañía de sus dos hijas y un primo en el frontis de una vivienda, llegó al lugar el acusado, quien mantuvo una relación de convivencia de 19 años con la mujer y de forma prepotente ingresó al inmueble preguntándole con quién estaba.

Tras ello su expareja le pidió que se retirara del inmueble, procediendo Viveros Sinisterra a agredirla con golpes de puño en el rostro, instantes en que intervino el primo de la víctima. Por lo que el imputado tomó una botella de vidrio, la rompió y con el gollete arremetió en contra de la mujer, profiriendo amenazas de muerte y causándole un corte en la región cervical posterior con sangrado profuso.

La víctima fue auxiliada por su primo y vecinos, quienes intentaron persuadir al acusado para que se retirara a la casa. Antes de hacerlo, Viveros Sinisterra rompió un muro y provocó daños en el frontis de la vivienda. Con su actuar, además, incumplió la prohibición de acercarse a la víctima, dictada por el tribunal en abril de 2021, en una anterior causa en contexto de violencia intrafamiliar.

“Con los datos proporcionados por los testigos, personal de Carabineros logró ubicar y detener posteriormente al acusado en un pasaje de la población. Se trata de un hecho de extrema gravedad puesto que de no mediar la intervención de terceros el acusado pudo haberle provocado graves lesiones y hasta la muerte a su ex conviviente”, señaló el fiscal Cristian Sanhueza.

La sentencia contra Arinson Viveros Sinisterra se dará a conocer el día 15 de octubre en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal.